



PROCEDIMIENTO Nº PI-PRD/2024-001
CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 5 INVESTIGADORES CON
CATEGORÍA INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN, MEDIANTE CONTRATO
PREDOCTORAL (ART. 21 LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, MODIFICADO POR EL ART. 19 DE
LA LEY 17/2022 DE 5 DE SEPTIEMBRE)

Resolución de 7 de octubre de 2024, (BOA 16/10/2024)
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 16 de octubre de 2024

Vista la resolución de la Comisión de Selección, este Rectorado ha resuelto aceptar el orden de prelación que figura en el ANEXO I y la propuesta de contratación de:

- D. Jesús Ortiz Ayuso
- D. Víctor Fonoll Rubio
- Dª Cristina Domínguez Verde
- Dª Nerea Gallego Sánchez
- Dª Sara Calvo Garijo

Para la formalización de contratos, los interesados deberán aportar a la Unidad de Gestión de Personal Investigador (GESPI), en la fecha en que se solicite, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución, la siguiente documentación:

- a) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, en su caso, permiso de residencia.
- b) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- c) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación o del certificado de equivalencia o reconocimiento, o fotocopias compulsadas en defecto de la presentación de los documentos originales, en su caso. En el caso de títulos universitarios extranjeros todavía no homologados o sin reconocimiento de su equivalencia, deberán presentar documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- d) Documento de afiliación a la Seguridad social, en su caso.
- e) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La citada documentación, a excepción del Documento Nacional de Identidad o el Pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder de la Unidad de Gestión de Personal Investigador de la Universidad.

La firma del contrato se ajustará a la plaza, condiciones y efectos que figuran en la convocatoria correspondiente a la plaza. Los efectos del contrato en ningún caso serán anteriores a la fecha de la firma.

En Zaragoza, a fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario (BOE nº 70 de 23 de marzo) cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



6ee0f7a863466bdf86eb81745cafdb12

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6ee0f7a863466bdf86eb81745cafdb12>

CSV: 6ee0f7a863466bdf86eb81745cafdb12	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	07/05/2025 14:38:00	



PROCEDIMIENTO Nº PI-PRD/2024-001
CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 5 INVESTIGADORES CON
CATEGORÍA INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN, MEDIANTE CONTRATO
PREDOCTORAL (ART. 21 LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, MODIFICADO POR EL ART. 19 DE
LA LEY 17/2022 DE 5 DE SEPTIEMBRE)

Resolución de 7 de octubre de 2024, (BOA 16/10/2024)
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 16 de octubre de 2024

ANEXO I
ORDEN DE PRELACIÓN

RAMA DE CONOCIMIENTO: ARTE Y HUMANIDADES

1º Jesús Ortiz Ayuso

RAMA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS

1º Víctor Fonoll Rubio

RAMA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD

1º Cristina Domínguez Verde

2º Alba Fadrique Jiménez

RAMA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

1ª Nerea Gallego Sánchez

2º Juan Manuel Pérez García de Carellán

3ª Lucía García Villagrasa

4º Alberto Zafra Navarro

5ª Laura Aguado González

6º Javier Tobías González

RAMA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

1ª Sara Calvo Garijo

2ª Jara Carrón Elvira

3ª Cristina Farjas Ramo



6ee0f7a863466bdf86eb81745cafdb12

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6ee0f7a863466bdf86eb81745cafdb12>

CSV: 6ee0f7a863466bdf86eb81745cafdb12	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	07/05/2025 14:38:00	